MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1368.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 PARA EL "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", PLURIANUAL - ID 264.292, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTA: Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", PLURIANUAL - ID 264.292, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", PLURIANUAL - ID 264.292, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: AGINTER S.R.L. y ASUNCION TOURS S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Lic. Isidro Segovia, Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Abog. Irma Mencia, representante de la Dirección de Protocolo y el Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 18 de noviembre de 2013, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, en el artículo N° 34 de la ley 2051/03, que en su Inc. c) manifiesta ..."*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1368.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 PARA EL "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", PLURIANUAL - ID 264.292, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 212/2013 para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales

EL MINISTRODE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", PLURIANUAL - ID 264.292, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: ASUNCION TOURS S.R.L.
Importe total Adjudicado: Gs. 127.000.000.-, (Guaraníes ciento veintisiete millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de 63.500.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil) y un monto máximo de 127.000.000.- (Guaraníes ciento veintisiete millones).

Artículo 2°.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013 y asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1368.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 PARA EL "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", PLURIANUAL - ID 264.292, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a el/la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Adolfo Alderger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO LEITE
Ministro

GL/AW/gb